

CIRCULAR No. 009-DGAC-2024

Tegucigalpa M.D.C.; 26 de abril 2024

SEÑORES (AS): EMBAJADORES, CONSULES GENERALES, CONSULES, VICECONSULES, ENCARGADOS DE ASUNTOS CONSULARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

La Dirección General de Asuntos Consulares (DGAC), ha implementado un sistema de evaluación de satisfacción de los servicios consulares prestados a los hondureños en el exterior. Como parte de este indicador, se ha diseñado un rótulo que contendrá un código QR para recopilar datos sobre el *"Porcentaje de Satisfacción de la Prestación de Servicios Consulares a los hondureños en el Exterior"*.

Cada representación consular de Honduras en los Estados Unidos de América, deberá colocar este rótulo en un lugar visible y accesible para todos los visitantes. Recomendamos ubicarlo cerca de la entrada principal o en una zona de espera donde los hondureños puedan acceder fácilmente a él.

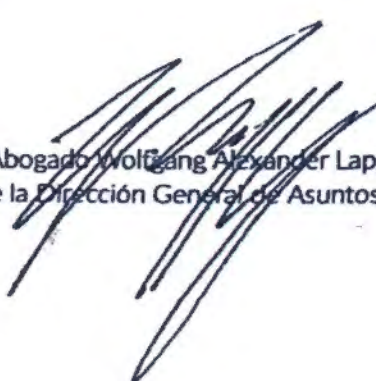
El tamaño recomendado para el código QR es de al menos 24x24 pulgadas, si el espacio lo permite.

Es importante que todos los miembros del personal estén al tanto de la importancia de este proyecto y colaboren activamente para garantizar que los rótulos se coloquen adecuadamente en cada oficina consular.

Este sistema de evaluación ayudará a recopilar datos valiosos sobre la satisfacción de los servicios consulares y permitirá identificar áreas de mejora para brindar un servicio más eficiente y satisfactorio a los hondureños en el exterior.

Se agradece su cooperación y compromiso continuo con la excelencia en nuestro servicio.

Distinguida consideración;


Abogado Wolfgang Alexander Lappenberg
Encargado de la Dirección General de Asuntos Consulares (DGAC)

